



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**MUNICIPAL**  
Indice en la página número 26

**TOMO CLXIV**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**EDICION ESPECIAL NUMERO 12**  
**VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

EL SUSCRITO C. LUIS VERDUGO LUCERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 35 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 FRACCION XXXI, ARTICULO 85 TERCER PARRAFO DE LA MISMA LEY, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CONCRETAMENTE EN LA ACTA No. 31 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, SE ENCUENTRA ACENTADO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1999, EL CUAL QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
CABILDO	103,819	402	9,643	94,578
PRESIDENCIA	431,314	170,450	15,127	586,637
SECRETARIA	211,529	74,804	43,408	242,925
TESORERÍA	464,378	44,634	116,743	392,269
OBRAS Y SERV. PÚBLICOS	545,496	157,486	114,786	588,196
DIR. SEGURIDAD PUBLICA	64,476	88,883	7,086	146,273
SISTEMA MUNICIPAL DIF	74,844	0	36,857	37,987
<b>TOTALES:</b>	<b>1,895,856</b>	<b>536,659</b>	<b>343,650</b>	<b>2,088,865</b>

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
ACCIÓN REGLAMENTARIA	103,819	402	9,643	94,578
ACCIÓN PRESIDENCIAL	431,314	170,450	15,127	586,637
POLÍTICA Y GOBIERNO MPAL.	211,529	74,804	43,408	242,925
PLANEAC. POLÍTICA FINANC.	464,378	44,634	116,743	392,269
ADMÓN. DE LOS SERV. PUBL.	545,496	157,486	114,786	588,196
SEGURIDAD PUBLICA.	64,476	88,883	7,086	146,273
ASIST. SOCIAL Y SERV. COM.	74,844	0	36,857	37,987
<b>TOTALES:</b>	<b>1,895,856</b>	<b>563,659</b>	<b>343,650</b>	<b>2,088,865</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	961,572	73,558	149,398	885,732
MATERIALES Y SUMINISTRO	286,560	123,571	42,737	367,394
SERVICIOS GENERALES	588,100	241,232	114,027	715,305
TRANSFERENC. DE RECURSOS	12,000	10,448	0	22,448
BIENES MUEBL. E INMUEBLES	6,000	25,855	6,000	25,855
INVERSIÓN EN INFRASTRUCT.	41,624	61,995	31,488	72,131
<b>TOTALES:</b>	<b>1,895,856</b>	<b>563,659</b>	<b>343,650</b>	<b>2,088,865</b>

LO ANTES EXPUESTO SE CERTIFICA A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS VERDUGO LUCERO



H. AYUNTAMIENTO  
SAN JAVIER. SON.

**ACUERDO****PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 47**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	2000	<b>CABILDO</b> ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	31,200.00	11,530.00	42,730.00
03	AE	2000	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ACCION PRESIDENCIAL			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	61,200.00	11,340.00	72,540.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	165,600.00	20,260.00	185,860.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	67,600.00	1,480.00	69,080.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,600.00	4,950.00	32,550.00
5	CY		<b>TESORERIA</b> ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,800.00	6,010.00	115,810.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	367,920.00	53,420.00	421,340.00
		4000	TRANSF.D/RECURSOS FISCALES	61,800.00	19,730.00	81,530.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,000.00	364,050.00	382,050.00
7	EB		<b>DIR.SERVICIOS PUBLICOS</b> ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	187,900.00	9,520.00	197,420.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,400.00	32,110.00	124,510.00
8	CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b> SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,200.00	5,460.00	102,660.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,600.00	14,590.00	57,190.00
<b>TOTAL:</b>				<b>1,330,820.00</b>	<b>554,450.00</b>	<b>1,885,270.00</b>

**REDUCCION (-)**

**Justificación**

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
01	AR	1000	<b>CABILDO</b> ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	207,000.00	1,000.00	206,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,200.00	3,110.00	16,090.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	9,920.00	8,080.00
05	CY		<b>TESORERIA</b> ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	691,914.00	113,370.00	442,355.00
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,760.00	13,530.00	1,230.00
6	BN		<b>DIR.OBRAS PUBLICAS</b> POLITICA Y PLANEACION DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
		6000	INVER.INFRAEST.P/DESARROLLO	824,200.00	316,790.00	507,410.00
7	EB		<b>DIR.SERVICIOS PUBLICOS</b> ADMN.DE SERVICIOS PUBLICOS			

08	CO	3000	SERVICIOS GENERALES	96,000.00	35,190.00	60,810.00
			SEGURIDAD PUBLICA			
13	5L	1000	SERVICIOS PERSONALES	302,400.00	6,580.00	295,820.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,800.00	2,630.00	8,170.00
			COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	65,400.00	52,330.00	13,070.00
			<b>TOTAL</b>	<b>2,249,674.00</b>	<b>554,450.00</b>	<b>1,695,224.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 47.

Firma del Presidente Municipal

C. JOSE LUIS BELTRAN.

H. AYUNTAMIENTO  
SAN MIGUEL DE HORCASITAS  
SONORA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Firma del Secretario del Ayuntamiento

HECTOR GRANILLO BADILLA

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Justificación	
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.	

4	CA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES		6,070.00	
			<b>TOTAL:</b>		<b>6,070.00</b>	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 47.

Firma del Presidente Municipal

C. JOSE LUIS BELTRAN.

H. AYUNTAMIENTO  
SAN MIGUEL DE HORCASITAS  
SONORA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. HECTOR GRANILLO BADILLA.

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXX1 Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO \_\_\_\_\_  
QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999

## AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION						
DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS DE LOS COMBUSTIBLE, REFACCIONES Y MATERIALES ESTAS PARTIDAS SE INCREMENTARON EN SU GASTO, SIENDO INSUFICIENTE LO PRESUPUESTADO.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	121,550	4,500	126,050
2	AE	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000	21,524	75,524
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		224,000	224,000
3	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	264,225	8,137	272,362
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000	17,296	35,296
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	65,040	37,610	102,650
4	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	510,855	23,516	534,371
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	273,600	39,183	312,783
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	67,025	67,025
5	CO	1000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAN- SITO MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	115,000	3,120	118,120
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	12,960	42,960
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		178,671	178,671
TOTAL:				1,452,270	637,542	2,089,812

## REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
CON APOYOS EXTRAORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE LOGRARON ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	156,000	4,500	151,500
		3000	SERVICIOS GENERALES	216,000	76,180	139,820
4	BB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS GENERALES	572,240	68,187	504,053
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	326,737	56,127	270,610
5	CO	3000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAN- SITO MUNICIPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS GENERALES	31,200	23,021	8,179
TOTALES:				1,302,177	228,015	1,074,162

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DE CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 52.

SR. FRANCISCO JAVIER SILVA CASTILLO

SR. RAMON ANGEL SILVA PEÑUÑURI

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de  
San Pedro de la Cueva, Sonora

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

ACUERDO NUMERO UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999.

AMPLIACION (+)

DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES, REFACCIONES Y MATERIALES ESTAS PARTIDAS SE INCREMENTARON EN SU GASTO, SIENDO INSUFICIENTE LO PRESUPUESTADO						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
1	AR	1000	<b>CABILDO</b> ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS GENERALES	144,799	1,500	146,299
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600	8,233	17,833
			<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ACCION PRESIDENCIAL			
	AE	1000	SERVICIOS PERSONALES	148,000		148,000
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,200	44,440.	93,640
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		55,100	55,100
3	CA		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
4		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	60,000	30,575	90,575
			<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	BB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		5,983	5,983
		6000	INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA	201,068	368,530	569,598
6			<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b> SEGURIDAD PUBLICA			
	CO	1000	SERVICIOS PERSONALES	90,532	4,850	95,382
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600	4,815	50,415
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		170,966	170,966
				<b>748,799</b>	<b>694,992</b>	<b>1,443,791</b>

REDUCCION

JUSTIFICACION  
CON APOYOS EXTRAORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE LOGRARON ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROC	CAP				
1	AR	3000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	18,000	6,272	11,728
2	AE	3000	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ACCION PRESIDENCIA SERVICIOS GENERALES	102,000	22,431	79,569
3	CA	1000	<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	178,465	6,000	172,465
4	BB	3000	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	33,600	20,503	13,097
5	EB	1000	SERVICIOS PERSONALES	272,999	21,131	251,868
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,200	11,980	28,220
		3000	SERVICIOS GENERALES	296,580	11,884	284,696
6	CO	1000	<b>DIRECCION DE SERV. PUBLICOS MUNI- CIPALES.</b> ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	282,199	35,430	246,769
		2000	SERVICIOS PERSONALES	333,600	130,393	203,207
		3000	SERVICIOS GENERALES	123,600	22,994	100,606
		3000	<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b> SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS GENERALES	12,000	6,729	5,271
				<b>1,693,243</b>	<b>295,747</b>	<b>1,397,496</b>

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO AENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



OTRAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE -  
NOVIEMBRE DE 1999, MEDIANTE ACTA NO. 40

ARMANDO GONZALEZ BUSTAMANTE



CARLOS H. BALLESTEROS LEON

Presidente Municipal  
Santa Cruz, Sonora

SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SARIC, SONORA

**ASUNTO:**  
**ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Saric, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente :

ACUERDO NUMERO 1

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

Artículo 1 Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera :

## AMPLIACION (+)

Justificación : Se creó estas partidas por la adquisición de 1 repetidor de señal de TV, 1 Pickup para Patrulla y 1 motor y bomba sumergible para pozo de agua potable.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
07	EB	5000	DIR SERV PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERV.PUBLICOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	15,000	15,000
08	CO	5000	DIR DE SEGURIDAD PUBLICA DIR DE SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	160,000	160,000
14	5L	5000	DELEGACION DE CERRO PRIETO ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	15,815	15,815
TOTAL				0	190,815	190,815

## REDUCCION (-)

Justificación : Se disminuyeron estas partidas ya que no se ejercieron en su totalidad

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
03	AE	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	114,000	18,000	96,000
04	CA	3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	56,400	17,000	39,400
05	BB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION FINANCIERA SERVICIOS GENERALES	30,000	10,000	20,000
07	EB	3000	DIR. OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERV. PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	46,000	35,000	11,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,000	40,000	0
13	5L	3000	COMISARIA DE SASABE ADMN. DESCENTRALIZADA SERVICIOS GENERALES	45,600	27,000	18,600
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,000	28,000	12,000
14	5L	5000	DELEGACION DE CERRO PRIETO ADMN. DESCENTRALIZADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	15,815	4,385
TOTAL				392,000	190,815	201,385



Artículo 2 El presente acuerdo entrará en vigor, previa se publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SARIC, SONORA

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo celebrado el día 31 de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 34

Firma del Presidente Municipal

Firma del Secretario de Ayuntamiento

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXX1 Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOYOPA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999

AMPLIACION (+)



**JUSTIFICACION**

EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTAS DEPENDENCIAS NO FUE LO SUFICIENTEMENTE CONSIDERABLE PARA DICHAS PARTIDAS YA QUE SE VIERON INCREMENTADAS DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS - EN MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES AFECTARON A LAS METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	122,850	1,310	124,160
4	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	285,530	66,388	351,918
		3000	SERVICIOS GENERALES	328,980	31,020	360,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		16,199	16,199
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	250,025	14,094	264,119
5	EB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	262,920	9,379	272,299
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000	16,947	76,947
6	CO		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSTIO MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,920	4,245	46,165
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000	119,685	179,685
7	5L		COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	58,500	150	58,650
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000	57,280	81,280
		3000	SERVICIOS GENERALES	33,600	50,925	84,525
<b>TOTAL:</b>				<b>1,528,325</b>	<b>387,622</b>	<b>1,915,947</b>

**REDUCCION (-)****JUSTIFICACION**

ESTAS PARTIDAS NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD YA QUE SE VIERON REDUCIDAS DEBIDO A QUE SE LES BRINDO MAYOR PRIORIDAD A OTRAS PARTIDAS COMO SON LAS DE LAS AMPLIACIONES LAS CUALES AFECTARON A LAS METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	134,550	1,350	133,200
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,600	20,443	61,157
		3000	SERVICIOS GENERALES	137,784	11,547	126,237
3	CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	224,185	3,088	221,097
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,840	10,236	50,604

4	BB	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES TESORERIA MUNICIPAL	42,000	17,839	24,161
5	EB	2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MATERIALES Y SUMINISTROS DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICI- PALES	206,937	5,235	201,702
6	CO	3000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLI- COS. SERVICIOS GENERALES DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAN- SITO MUNICIPAL	226,296	32,786	193,510
		1000	SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	71,100	33,150	37,950
<b>TOTALES:</b>				<b>1,185,292</b>	<b>135,674</b>	<b>1,049,618</b>

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE --- DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 28.

SR. JUAN LORENZO BAZ MORENO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
SOYOPA, SONORA  
1997 - 2000

SR. EFRAIN MORENO MIRANDA

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

### ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO N° 84

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999.

ARTICULO 1°.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### AMPLIACION ( + )

##### JUSTIFICACION

LA ASIGNACION PRESUPUESTAL FUE INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE LOGRA CUBRIR CON LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

O4	CA	4000	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	0	53,898.21	53,898.21
O5	BB	2000	TESORERIA MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	209,079.06	27,637.94	236,717.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0	8,000.00	8,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	240,000.00	319,739.50	559,739.50

	6000	INV. INFRAESTRUCTURA	344,812.00	592,983.96	937,795.96
	8000	EROG. EXTRAORDINARIAS	0	25,000.00	25,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>793,891.06</b>	<b>1'027,269.61</b>	<b>1'821,150.67</b>

**Artículo 2°.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA NUM. 56

*[Signature]*  
**C. JUAN MONTAÑO VELARDE**  
 Presidente Municipal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 TEPACHE, SONORA**

*[Signature]*  
**C.MA. CELINA MIRANDA BLANCO**  
 Secretario del H. Ayuntamiento

**ACUERDO DE AMPLIACION DE EGRESOS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 83**

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999.

**ARTICULO 1°.-** PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPLIACION (+)**

JUSTIFICACION  
 LA ASIGNACION PRESUPUESTAL ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS.

03	AE		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	5,000.00	5,000.00
04	CA		<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	24,424.00	272.83	24,696.83
	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	10,800.00	5,577.15	16,377.15
	CA	4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	24,000.00	10,626.36	34,626.36
05	BB		<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	90,000.00	11,813.45	101,813.45
	BB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000.00	5,079.06	209,079.06
	BB	3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	23,024.69	59,024.69
	BB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000.00	2,729.75	5,729.75
			<b>TOTAL:</b>	<b>392,224.00</b>	<b>64,123.29</b>	<b>466,347.29</b>

**REDUCCION (-)**

JUSTIFICACION  
 LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD, YA QUE CUANDO SE PRESUPUESTARON SE LES DIO UN MARGEN POR LOS INCREMENTOS QUE PUDIERAN SURGIR DURANTE EL AÑO.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
03	AE	3000	PRESIDENCIA MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	48,000.00	5,000.00	43,000.00
04	CA	1000	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SERVICIOS PERSONALES	228,935.00	4,060.33	224,874.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	10,626.38	13,373.64
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,800.00	1,789.65	9,010.35
05	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	90,000.00	11,813.45	78,186.55
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	3,205.00	2,795.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	80,400.00	24,628.50	55,771.50
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000.00	3,000.00	0.00
TOTAL:				491,135.00	64,123.29	427,011.71

ARTICULO 2° - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA NUM. 56.

C. JUAN MONTANO VELARDE  
Presidente Municipal

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
TEPACHE, SONORA

C.MA. CELINA MIRANDA BLANCO  
Secretario del H. Ayuntamiento



## H. Ayuntamiento Constitucional Tubutama, Sonora

### ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal el H. Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

Artículo 1 Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

Justificación: No se contemplaron adquisiciones de Activo Fijo en el Presupuesto de Egresos de 1999, ni la renta de un Tonelada para Servicios Públicos

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
03	AE	5000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	5,470	5,470
05	CY	3000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS GENERALES	0	1,286	1,286
07	BN	3000	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS POLIT. Y PLANEA. DEL DESARRO. URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS.	0	21,000	21,000
		5000	SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	55,000	55,000
08	CO	5000	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	160,000	160,000
TOTAL				0	242,756	242,756

REDUCCION (-)

Justificación: Los montos previstos para el ejercicio de 1999 no se ejercieron en su totalidad.

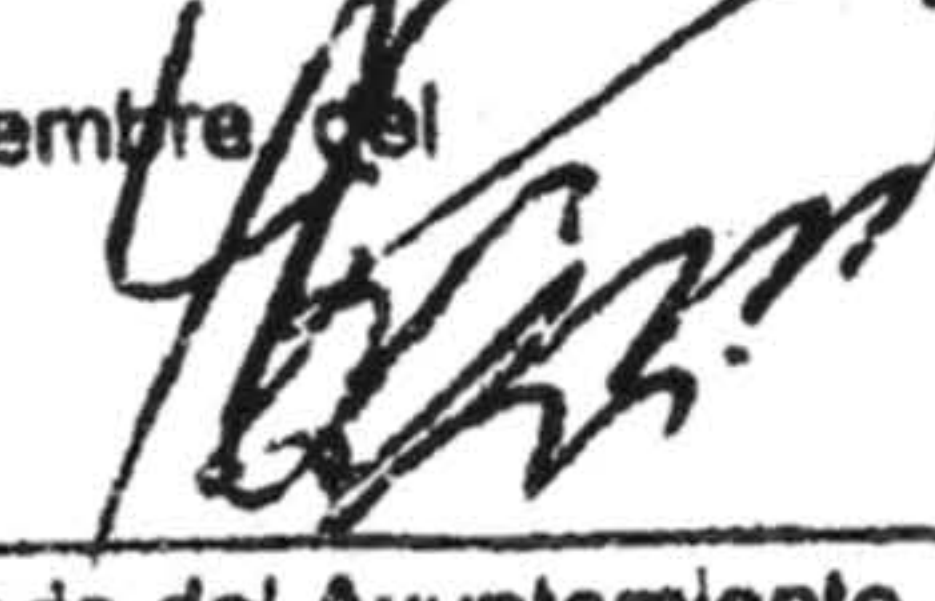
DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
03	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL	174,480	21,870	152,610
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,080	4,080	0
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	12,000	0
	4000	SERVICIOS GENERALES	120,000	15,000	105,000	
04	CT		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		3000	MODERNIZACION DE LA GESTION PUB. SERVICIOS GENERALES	45,000	30,500	14,500
05	CY		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON. DE LA POLITICA INGRESOS	11,400	8,500	4,900
		3000	SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	134,400	49,788	84,614
07	BN		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		3000	POLIT. Y PLANEA. DEL DESARRO URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS. SERVICIOS GENERALES	18,000	11,000	7,000
08	CO		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SEGURIDAD PUBLICA	126,000	26,000	100,000
		3000	SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS GENERALES	42,000	18,000	24,000
09	BA		DIR. DE PLANEACION MUNICIPAL			
		1000	DEFIN. Y COND. DE LA PLANEA. MPAL. SERVICIOS PERSONALES	72,000	33,000	39,000
18	DN		SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF			
		3000	ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS SERVICIOS GENERALES	18,000	15,020	2,980
			TOTAL	777,360	242,758	534,604

Artículo 2 El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo celebrado el día 31 de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 38.

  
Firma del Presidente Municipal

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TUBUTAMA, SONORA  
1997 - 2000

  
Firma del Secretario del Ayuntamiento

**ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXX1 Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URES, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO \_\_\_\_\_

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

LA ASIGNACION PRESUPUESTADA ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS.

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AR		CABILDO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		5000	SERVICIOS PERSONALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	166,666	29,629 3,680	196,295 3,680

2	AA	SINDICATURA				
		ADMINISTRACION				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	135,458	337	135,795	
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,800	218	5,018	
4	CB	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL				
		COMINICACION Y DIFUSION SOCIAL				
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,600	3,098	54,698	
	3000	SERVICIOS GENERALES	33,600	7,686	41,286	
5	CA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
	3000	SERVICIOS GENERALES	294,980	12,486	307,466	
	4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	33,600	50,070	83,670	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,000	2,600	7,600	
6	BB	TESORERIA MUNICIPAL				
		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA				
	3000	SERVICIOS GENERALES	426,948	30,720	457,668	
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		50,000	50,000	
7	SE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
		URBANIZACION DE OBRAS PUBLICAS				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	168,286	131,752	300,038	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,800	82,253	108,053	
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,000	6,712	9,712	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		249,537	249,537	
	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	874,612	722,077	1,596,689	
8	EB	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	499,445	34,549	533,994	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	441,000	117,690	558,690	
	3000	SERVICIOS GENERALES	889,200	126,045	1,015,245	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		187,620	187,620	
9	CO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL				
		SEGURIDAD PUBLICA				
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000	460,898	520,898	
10	3I	DIRECCION DE PROMOSION Y FOMENTO ECONOMICO				
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,200	1,641	5,841	
			<b>TOTAL:</b>	<b>4,118,195</b>	<b>2,311,298</b>	<b>6,429,493</b>

REDUCCION (-)

## JUSTIFICACION

LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS, NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD, PUES LAS METAS ESTABLECIDAS SE CUMPLIERON AL CONTAR CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		CABILDO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600	200	3,400
			SERVICIOS GENERALES	3,000	1,500	1,500
2	AA		SINDICATURA			
			ADMINISTRACION			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400	526	13,874
3	AE		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	269,978	2,811	267,167
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000	1,349	82,651
		3000	SERVICIOS GENERALES	111,600	32,029	79,571
4			DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			

5	CB	1000	COMUNICACIÓN Y DIFUSION SOCIAL SERVICIOS PERSONALES	120,744	12,338	108,406
	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
6		1000	SERVICIOS PERSONALES	537,782	1,214	536,568
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,600	19,797	49,803
9	BB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,109,737	144,489	965,248
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,200	4,234	92,966
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	12,000	9,990	2,010
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200,000	188,810	11,190
10		9000	DEUDA PUBLICA	16,320	8,458	7,862
	CO		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAN- SITO MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA			
10		1000	SERVICIOS PERSONALES	558,998	21,141	537,857
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	297,000	23,074	273,926
		3000	SERVICIOS GENERALES	80,100	12,567	67,533
	3I		DIRECCION DE PROMOCION Y FOMENTO ECONO- MICO. FOMENTO Y REGULACION DEL DESARROLLO ECONOMICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	79,833	16,288	63,547
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,800	1,060	9,740
<b>TOTALES:</b>				<b>3,876,692</b>	<b>501,873</b>	<b>3,174,819</b>

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE --- DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 65.

PROFR. MANUEL IGNACIO ESPINOZA GONZALEZ

PROFR. JOSE MANUEL RAMIREZ DOMINGUEZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE URES  
ESTADO DE SONORA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**ACUERDO**

**PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 66**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

## Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DEB.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AR		<b>CABILDO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			SERVICIOS PERSONALES	89,000.00	40.00	89,040.00
03	AE		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	207,999.00	4,570.00	212,569.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	79,200.00	57,540.00	136,740.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	139,708.00	8,380.00	148,088.00
		4000	TRANSFERENCIAS D/REC.FISCALES	0.00	150.00	150.00
7	EB		<b>DIR.SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	95,338.00	22,310.00	117,648.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,360.00	20,040.00	191,400.00
		6000	INVERS.INFRAEST.P/DESARROLLO	354,000.00	20,340.00	374,340.00
8	CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,200.00	1,420.00	11,620.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	7,840.00	7,840.00
			<b>T O T A L:</b>	<b>1,146,801.00</b>	<b>142,630.00</b>	<b>1,289,431.00</b>

## REDUCCION (-)

## Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEB.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
01	AR		<b>CABILDO</b>			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,200.00	2,610.00	1,590.00
03	AE		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,200.00	2,170.00	8,030.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,400.00	4,280.00	64,120.00
05	CY		<b>TESORERIA</b>			
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	521,305.00	78,950.00	442,355.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	515,880.00	44,050.00	471,830.00
7	EB		<b>DIR.SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMN.DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	5,150.00	18,850.00
08	CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	157,600.00	100.00	157,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	2,440.00	1,160.00
13	5L		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	49,338.00	2,880.00	46,458.00
			<b>T O T A L</b>	<b>1,354,623.00</b>	<b>142,630.00</b>	<b>1,211,893.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.



Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante No. 66.

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL RAMIREZ DURAZO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VILLA HIDALGO SONORA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

PROFR. PATROCIMIO LOPEZ BENNETT

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

5	CY	TESORERIA				
		ADMON.DE LA POLITICA DE INGRESOS				
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	196,800.00	117,090.00	313,890.00	
		4000 TRANSF.D/RECURSOS FISCALES	18,000.00	63,310.00	81,310.00	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,840.00	129,700.00	190,540.00	
7	EB	DIR.SERVICIOS PUBLICOS				
		ADMON.SERVICIOS PUBLICOS				
		6000 INVER.INFRAEST.P/DESARROLLO		161,080.00		
		<b>TOTAL:</b>	<b>275,640.00</b>	<b>471,180.00</b>	<b>585,740.00</b>	

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Diciembre, del presente año, mediante No. 66.

Firma del Presidente Municipal

C. MANUEL RAMIREZ DURAZO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VILLA HIDALGO SONORA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

PROFR. PATROCIMIO LOPEZ BENNETT

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXX1 Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO \_\_\_\_\_

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 1999

## AMPLIACION (+)

## JUSTIFICACION

LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES FUERON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ALTOS COSTOS DE LAS REFACCIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCION, COMBUSTIBLES, SERVICIOS BASICOS - INDISPENSABLES PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
2	AR		PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	136,500	3,500	140,000
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,600	24,077	81,677
3	CA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	62,400	96,543	158,943
4	BB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,600	31,006	109,606
		3000	SERVICIOS GENERALES	281,700	62,851	344,551
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		166,673	166,673
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	191,396	21,187	212,583
5	EB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICI PALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLI COS.			
		3000	SERVICIOS GENERALES	148,400	7,997	156,397
6	CO		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y -- TRANSTIO MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	94,250	416	94,666
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000	46,804	76,804
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		9,200	9,200
7	5L		COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	61,100	1,186	62,286
TOTAL:				1,141,948	471,440	1,613,388

## REDUCCION (-)

## JUSTIFICACION

LAS METAS PROGRAMADAS SE CUMPLIERON, AL CONTAR CON APOYOS EXTRAORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO ASI LO PRESUPUESTADO PARA LA REALIZACION DE LOS PROGRAMAS.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
1			CABILDO			

2	AR	1000	ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES PRESIDENCIA MUNICIPAL	246,000	6,000	240,000
3	AE	3000	ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	199,200	63,693	135,507
	CA	1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	163,000	5,552	157,448
5		3000	SERVICIOS GENERALES DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNI - CIPALES	45,120	12,076	33,044
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLI - COS.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	228,900	52,264	176,637
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,600	2,386	124,214
6		3000	SERVICIOS GENERALES DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAN - SITO MUNICIPAL.	218,134	21,594	196,540
	CO		SEGURIDAD PUBLICA			
7		3000	SERVICIOS GENERALES COMISARIAS Y DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	14,400	8,666	5,734
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,760	1,467	10,293
<b>TOTALES:</b>				<b>1,253,114</b>	<b>173,698</b>	<b>1,079,417</b>

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 30 DE --- DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA N° 1999/12/30

SR. JUAN MANUEL NAVARRO CORDOVA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento  
Vta. Pasqueira.  
Estado de Sonora.

SR. DAVID OTHON DOJAQUES

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

### ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

**Artículo 1°.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### AMPLIACION (+)

##### Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
03	AE		<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600.00	4,000.00	49,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	66,000.00	2,070.00	68,070.00
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	187,800.00	8,000.00	195,800.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	2,000.00	5,600.00
05	CY		<b>TESORERIA</b> ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	172,560.00	76,000.00	248,560.00
07	EB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b> ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	691,575.00	112,730.00	804,305.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	651,804.00	45,000.00	696,804.00
08	CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b> SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	537,379.00	43,500.00	580,879.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,200.00	95,000.00	204,200.00
14	5L		<b>DELEGACIONES</b> ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	18,000.00	36,000.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>2,483,518.00</b>	<b>406,300.00</b>	<b>2,889,818.00</b>

## REDUCCION (-)

## Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
01	AR		<b>CABILDO</b> ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	418,298.00	5,000.00	413,298.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,600.00	1,800.00	28,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	32,000.00	16,000.00
03	AE		<b>PRESIDENCIA</b> ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	252,100.00	7,600.00	244,500.00
04	CA		<b>SECRETARIA</b> POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	159,559.00	1,500.00	158,059.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	6,500.00	5,500.00
05	CY		<b>TESORERIA</b> ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	667,070.00	66,500.00	600,570.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	80,500.00	243,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	721,608.00	23,000.00	698,608.00
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,400.00	11,000.00	3,400.00
07	EB		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b> ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			

		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,000.00	24,000.00	240,000.00
		6000	INV. EN INFR. PARA EL DESARROLLO	1,204,307.00	25,000.00	1,179,307.00
13	5L		<b>COMISARIAS</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	271,067.00	18,200.00	252,867.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	85,500.00	76,500.00
		4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES			0.00
14	5L		<b>DELEGACIONES</b>			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	94,533.00	18,200.00	76,333.00
			<b>TOTAL</b>	<b>4,643,542.00</b>	<b>406,300.00</b>	<b>4,237,242.00</b>

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre de 1999 mediante Acta N° 30.

Presidente Municipal

C. Ricardo Armando Gutiérrez García



Secretario del Ayuntamiento

C. Jorge Celaya Córdova

**AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO**  
ESTADO DE SONORA

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999.

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
DEP.	PRIO.	CAT.		
06	CY		<b>TESORERIA</b>	
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	28,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	151,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,000.00
07	EB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	
			ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
		3000	SERVICIOS GENERALES	80,000.00
		6000	INV. EN INFR. PARA EL DESARROLLO	468,000.00
08	CO		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	
			SEGURIDAD PUBLICA	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	38,318.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	43,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	342,000.00
13			<b>COMISARIAS</b>	

5L		ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,800.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>1,041,118.00</b>

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 de Diciembre 1999, mediante Acta No. 30.

Firma del Presidente Municipal

C. Ricardo Armando Gutiérrez García



Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. Jorge Celaya Córdova

AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO  
ESTADO DE SONORA.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
H. AYUNTAMIENTO DE YECORA

### ASUNTO:

El suscrito C. Ing. Amadeo González Avilés, Secretario del Ayuntamiento de Yécora, Sonora, en ejercicio de las facultades que confiere el Artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Municipal certifica que en el Libro de Actas del Cabildo de este Ayuntamiento se encuentra asentado el siguiente:

### ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2000

Artículo 1º El Presupuesto de Egreso del Municipios de Yécora, Sonora; que regirá durante el ejercicio fiscal del 2000, asciende a la cantidad de \$ 6'607,396.00 (Son: seis millones seiscientos siete mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

Artículo 2º Para el Ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	\$	181,770
Presidencia Municipal		1'552,872.70
Secretaría del Ayuntamiento		443,621
Tesorería Municipal		815,830.30
Dirección de Obras Públicas		2'787,114
Dirección de Seguridad Pública		363,667
Comisarias		103,584
Sistema Municipal del DIF		129,385
OOMAPAS		229,552

**TOTAL DEL PRESUPUESTO** \$ **6'607,396.00**

Artículo 3º El presente presupuesto de egresos del municipio de Yécora, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejercicio que en el mismo se consignan, y se arrojan los siguientes totales por programas.

Acción Reglamentaria	\$	181,770
Acción Presidencial		1'552,872.70
Política y Gobierno Municipal		443,621
Administración de la Política de Ingresos		815,830.30
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos		2'787,114
Seguridad Pública		363,667
Administración Descentralizada		129,385
Asistencia Social y Servicios Comunitarios		103,584
Administración del Servicio de Agua Potable		229,552

TOTAL DEL PRESUPUESTO \$ 6'607,396.00

Artículo 4° De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para el 2000 se integra por los capítulos de gastos:

Servicios Personales	\$	2'526,067
Materiales y Suministros		1'189,652.70
Servicios Generales		1'183,792
Transferencias de Recursos Fiscales		351,560.30
Bienes Muebles e Inmuebles		27,000
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal		1'329,324

TOTAL DEL PRESUPUESTO: \$ 6'607,396.00

Artículo 5° Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en las autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.


Artículo 6° Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al presidente municipal, quién a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos de conformidad con la programación y presupuestación aprobada el incumplimiento en la condición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de los subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubieran autorizado así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7° El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta. Para lo cuál tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que consideren lesivas para los intereses del erario municipal.

**TRANSITORIO**

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Lo anterior se certifica a los 31 días del mes de diciembre de 1999.

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DE RÍO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SAUL HOLGUIN VALENZUELA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SONORA, SONORA

  
 C. ING. MAQUEO GONZALEZ AVILES  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los artículos 37, fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora ha tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 1999

**Artículo 1º.** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

## AMPLIACION (+)

Justificación		
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas		

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
02	AE	2000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,800	12,944	59,744
03			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	185,000	203,380	388,380
	CA	2000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
04			MATERIALES Y SUMINISTROS	67,100	23,925	91,025
	BB	4000	TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
06			TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES		130,200	130,200
	BN	2000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO UR-			
		6000	BANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	21,600	15,285	36,885
18			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,820,151	585,995	2,406,146
	DN	2000	INVERSIONES EN INFRESTRUCTURA SISTEMA MUNICIPAL DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	57,600	17,154	74,754
TOTAL				2,198,251	988,883	3,187,134

## REDUCCION (-)

Justificación		
Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.		

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
03	CA		SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			

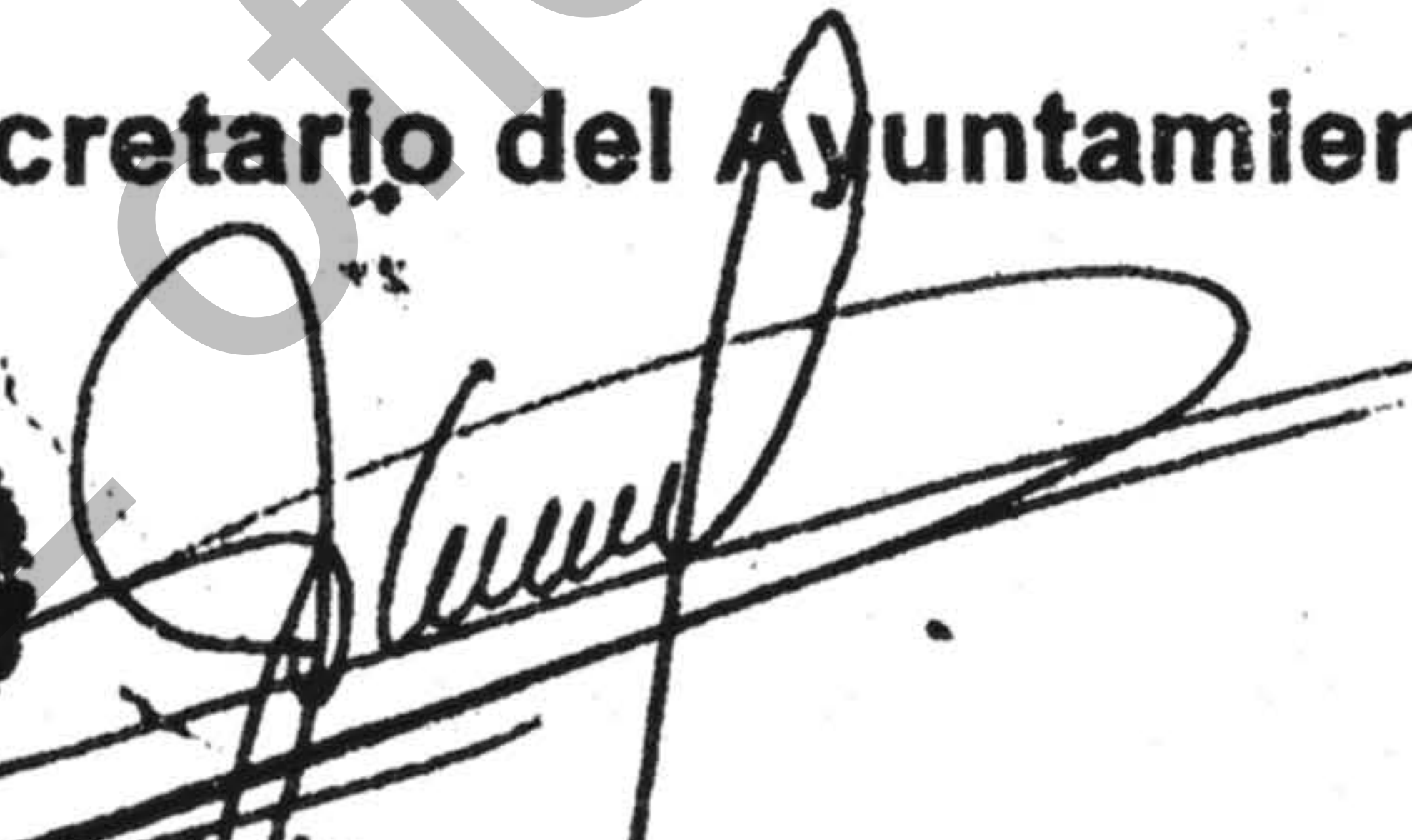


		3000	SERVICIOS GENERALES	512,799	117,099	395,700
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	39,000	10,372	28,628
04	BB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	7,108	12,892
07			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
			MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	581,850	119,454	462,396
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,000	14,515	85,485
14			DELEGACIONES			
	5L		ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	132,360	18,774	113,586
			<b>TOTAL</b>	<b>1,386,009</b>	<b>287,322</b>	<b>1,098,687</b>

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de diciembre, del presente año, mediante Acta No. 32.

**Presidente Municipal**  
  
**G. Andres B. Cuamea Clark**  
 PRESIDENCIA

**Secretario del Ayuntamiento**  
  
**Prof. Juan de Dios Montiel Mendoza**  
 Secretario del Ayuntamiento  
 ROSARIO, COAHUILA DE ZARAGOZA

**MUNICIPAL**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	2
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	2
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	5
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	6
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SARIC</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	7
<b>H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	8
<b>H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. ....	10

**H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 12

**H. AYUNTAMIENTO DE URES**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 13

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 15

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 18

**H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 19

**H. AYUNTAMIENTO DE YECORA**

Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 22

**H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año de 1999. .... 24

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 822.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,199.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,190.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,325.00
8.- Por número atrasado	\$ 22.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

### REQUISITOS:

\*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

\*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO